

Estimados clubes,

Mediante la presente os comunicamos que se ha habilitado una página web para la tramitación de las solicitudes de Transfers Internacionales, Special Case y primeros registros de jugadores de nacionalidad distinta a la española.

El enlace de acceso a la página Web es el siguiente:

<https://intrafeb.feb.es/transfers/>

A partir del próximo día **3 de octubre** no se atenderá ninguna solicitud de transfer que no venga por este medio.

¿Qué jugadores deben solicitar el transfer Internacional o primer registro?

- TRANSFER INTERNACIONAL:

- **JUGADORES MAYORES DE EDAD:** Deben solicitar el **transfer internacional** todos los jugadores mayores de edad (de cualquier nacionalidad) que hayan tenido su última licencia federada en cualquier país fuera de España. La solicitud de transfer internacional conlleva un coste de 250 CHF que se abonará por tarjeta de crédito a la recepción de un e-mail en la dirección indicada.

- CONSULTAS MAYORES DE EDAD:

- **JUGADORES MAYORES DE EDAD:** Deben solicitar la consulta para mayores de edad todos los jugadores de nacionalidad distinta a la española que NUNCA hayan tenido licencia federativa en ningún otro país antes de jugar en España.

- CONSULTAS MENORES DE EDAD:

- **JUGADORES MENORES DE EDAD:** Deben solicitar la consulta para menores de edad todos los jugadores de nacionalidad distinta a la española que NUNCA hayan tenido licencia federativa en ningún otro país antes de jugar en España.

SOCIOS INSTITUCIONALES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL



- SPECIAL CASE :

- **JUGADORES MENORES DE EDAD:** Deben solicitar Special Case todos los jugadores menores de edad que hayan tenido licencia federativa en cualquier otro país fuera de España antes de venir a jugar a España. Si FIBA considera que el jugador ha venido a España vinculado a Baloncesto conllevará un coste de 3000 CHF que serán abonados por transferencia a requerimiento de FIBA. Si por el contrario considera que el motivo de su estancia en España es otro no relacionado con Baloncesto no conllevará ningún coste.

La reglamentación a la que hacemos referencia la podéis encontrar en <https://www.fiba.basketball/internal-regulations/book3/players-and-officials.pdf> (CHAPTER 2: INTERNATIONAL TRANSFER OF PLAYERS)

Para cualquier duda relacionada con todo este procedimiento podéis contactar con el Departamento de Transfers de la FEB (Raquel Adán 607 807 703)



Departamento de Transfers

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL

